Buenos Aires, 30 de noviembre de 2023

## Acuerdo entre APJ GAS y TGN por el aumento salarial del último bimestre del 2023, Bonificación Anual y Día del Gas.

En el día ayer una numerosa asamblea general virtual de los trabajadores/as de Plantas, Secciones y Sede Central aprobó los términos del acuerdo con TGN que implica un incremento salarial asegurado del 177%, con cláusula de ajuste en caso de que existieran diferencias respecto a la inflación anual y consta de los siguientes puntos:

- Cláusula gatillo con un piso del 26% de aumento sobre todos los rubros que se abonará con los haberes de diciembre 2023. En caso de que la inflación acumulada a noviembre 2023 sea mayor al porcentaje pactado se abonará la diferencia dado que los datos de dicha inflación se conocerán a mediados del presente mes.
- Cláusula gatillo con un piso del 31% de aumento sobre todos los rubros que se abonará con los haberes de enero 2024.
  A dicho monto se le incorpora el porcentual de aguinaldo que correspondiere a cada trabajador/a y se abonará con los haberes del mismo mes. En caso de que la inflación acumulada a diciembre 2023 fuera mayor al porcentaje pactado se abonará la diferencia en ambos montos dado que los datos de dicha inflación se conocerán a mediados de enero.
- Pago adicional escalonado sobre el rubro antigüedad a partir de febrero 2024 sobre la base de lo abonado en enero de dicho año. Las nuevas escalas adicionales serán las siguientes:

De 5 a 9 años un 5% más por año de antigüedad.

De 10 a 14 años un 10% más por año de antigüedad.

De 15 a 24 años un 15% más por año de antigüedad.

De 25 a 34 años un 20% más por año de antigüedad.

De 35 años en adelante un 30% más por año de antigüedad.

Este incremento significa un 4% de aumento adicional que será absorbido por las partes en proporciones iguales.

- Pago de una Bonificación Anual cuya base será lo abonado el año anterior más el 177% de incremento. En caso de que la inflación anual fuera mayor, la diferencia será abonada con los haberes de enero 2023.
- Pago de un plus por el Día del Trabajador/a de la Industria del Gas Natural a abonarse en marzo 2023 cuya base será lo abonado el año anterior más el 177% de incremento. En caso de que la inflación anual hubiese sido mayor, la diferencia será aplicada a dicho monto.

Los trabajadores/as de TGN y la APJ GAS continuamos nuestra batalla contra la inflación corrosiva de manera sostenida, sin estridencias, con convicción y unidad. Sabemos que el acuerdo logrado es un paso en ese sentido y que el nuevo momento político abre interrogantes que deberemos descifrar en conjunto con los trabajadores/as de nuestra industria y de nuestro país. Tenemos más desafíos: debemos impedir el retorno del impuesto al salario y estaremos alertas a la nueva inflación. La incertidumbre no nos paralizará. Seguiremos dando pelea y creciendo en organización. Esa será nuestra respuesta colectiva.

## **COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS**

